MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION Nº 526/2019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: LA FIRMA AUTO SERVICIOS SERGINHO - RUC 6545240-2, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y FOTOCOPIADORA PARA LAS DISTINTAS ESCUELAS - ID 366.133, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE FONACIDE, EJERCICIO FISCAL 2019 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **Nº 323512.**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron cuatro ofertas, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado la Ley 2051/03 y el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a la firma **Auto Servicios Serginho, representante legal Sergio Rodrigues Da Cruz con RUC 6545240-2, para el Ítem 1 por la suma de Gs: 90.000.000 (noventa millones), Ítem 2 por la suma de Gs: 3.600.000 (tres millones seiscientos mil) y para el Ítem 3 por la suma de Gs: 36.400.000 (treinta y seis millones cuatrocientos mil), totalizando la suma de Gs: 130.000.000 (ciento treinta millones) "Adquisición de Equipo Informático y Fotocopiadora para las distintas escuelas".**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **Sergio Rodrigues Da Cruz con RUC 6545240-2, para el Ítem 1 por la suma de Gs: 90.000.000 (noventa millones), Ítem 2 por la suma de Gs: 3.600.000 (tres millones seiscientos mil) y para el Ítem 3 por la suma de Gs: 36.400.000 (treinta y seis millones cuatrocientos mil), totalizando la suma de Gs: 130.000.000 (ciento treinta millones)**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **CONTRATO con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Adquisición de Equipo Informático y Fotocopiadora para las distintas escuelas, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Don Marcos Gayozo González
Secretario Municipal

Don Francisco Vismcheto Mendoza
Intendente Municipal